



D. Ernesto Pimente Sánchez  
ETSI informática

Examinada su propuesta de reconocimiento de créditos en los estudios de grado por la realización de la actividad universitaria cultural Harkers week 3.0 2016, de fecha 24 de febrero de 2016 (reg. entrada nº 387), este Vicerrectorado, de conformidad con las *Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduados y Másteres Universitarios, así como de la trasferencia de créditos (BOJA núm. 150, de 2 de agosto 2011)* y los criterios establecidos por el propio Vicerrectorado, **ha resuelto**, teniendo en cuenta la propuesta de resolución emitida por el Servicio de Cultura, lo siguiente:

**Reconocer la actividad universitaria cultural alegada:**

**Denominación de la actividad:** Harkers week 3.0 2016  
**Fecha de celebración de la actividad:** Del 14 al 17 de marzo de 2016  
**Responsable de la actividad:** Ángela Martina Padrón Pol

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA REGISTRO GENERAL	
Fecha	
Nº. 201600200000188	
16/03/2016 13:25:16	

**y otorgar 0,5 crédito/s.**

Así como, ordenar la publicación de esta Resolución en la web [www.uma.es/cultura](http://www.uma.es/cultura). En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la misma.

En Málaga, a 11 de marzo de 2016  
LA VICERRECTORA DE CULTURA Y DEPORTE

*Tecla Lumberras Kraüel*

Dña. Tecla Lumberras Kraüel

